



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas
Lic. en Ciencia Política

Departamento: Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales

Carrera: Licenciatura en Ciencia Política

Plan de Estudios: Plan de Estudio: 1994 – Versión 1

Asignatura: Teoría Política III **Código/s:** 2601

Curso: Tercer Año

Comisión: 1

Régimen de la asignatura: Anual

Modalidad de cursado: Presencial

Carga Horaria: 4 hs. Semanales

Asignación horaria total: 120hs. (60hs. clases teóricas y 60hs. clases prácticas)

Profesor Responsable: Lic. Carla Borghi (JTP, Dedicación Full)

Ayudante de Primera: Lic. Mónica Castro (Dedicación Simple)

Adscriptos Ad-Honorem: Lic. Constanza Morello y Lic. Nicolás Pérez.

Ayudante Alumno Ad-Honorem: Manuel Bricca.

Integrantes del equipo docente: Lic. Carla A. Borghi y Lic. Mónica Castro.

Año académico: 2024

Lugar y fecha: Río Cuarto, febrero de 2024



TEORÍA POLÍTICA III

Año 2024

(Cód. 2601)

Año de cursado: Tercer Año

Responsable: Lic. Carla Borghi

Ayudante de Primera: Lic. Mónica Castro (Dedicación Simple)

Adscriptos Ad-Honorem: Lic. Constanza Morello y Lic. Nicolás Pérez.

Ayudante Alumno Ad-Honorem: Manuel Bricca.

Integrantes del equipo docente: Lic. Carla A. Borghi y Lic. Mónica Castro.

Carga Horaria Semanal: 4hs. (A la carga horaria consignada de trabajo presencial en el aula se le debe sumar carga horaria adicional con participación en actividades de práctica o trabajo domiciliario Res. CS. 297/2017 – punto 4.2.1 inciso h – 1)

Carga horaria total: 120hs. (60hs teóricas y 60hs. prácticas)

Régimen de la asignatura: Anual

Asignaturas Correlativas: para poder cursar “Teoría Política III” los estudiantes deberán tener regularizada la asignatura “Teoría Política II” (Cód. 2596). Para poder rendir el examen final de la asignatura “Teoría Política III”, los estudiantes deberán tener aprobada la asignatura “Teoría Política II” (Cód. 2596).

FUNDAMENTOS

¿Qué es la Teoría Política? En la primera unidad, ustedes pueden leer que vamos a abordar las nociones básicas de la Teoría Política y también lo que la diferencia de la Filosofía Política y de la Ciencia Política, permitiendo así constituirse en una esfera autónoma con límites diferenciados. Si bien ya vienen trabajando desde los primeros años de la carrera en esa línea argumentativa (Teoría Política I y Teoría Política II) y asumiendo que es un término polisémico, cabe aclarar que en esta asignatura entenderemos por Teoría Política al *“conjunto de argumentos que nos ofrecen fundamentos para dilucidar y a veces abordar los problemas políticos”*. La entenderemos como una ciencia autónoma, que se encuentra en medio camino entre la Filosofía Política y la Ciencia Política, conectada directamente con ambas disciplinas y con un objeto de estudio en común: la *“res pública”*, una *“cosa pública”*. Así, la Teoría Política constituye una explicación de un suceso o fenómeno político o la propuesta de solución a un problema político. Como es sabido, la política no es un área invariable de conocimiento cuyo carácter e intereses se dan por hecho, o se presupone que son permanentes. Es más bien un ámbito cuyos límites han sido establecidos a lo largo de siglos de discusión política, es y ha sido un producto de la creación humana. Por eso, la política descansa en el supuesto de que todo conocimiento es público y cuestionable y exige a quienes la practican que aporten argumentos y datos que puedan convencer a otros. De todas las instituciones que ejercen autoridad en la comunidad, se ha singularizado el ordenamiento político como referido exclusivamente a lo que es *“común”* a toda la sociedad. Y las sociedades que habitamos son patriarcales, capitalistas, coloniales e imperialistas, donde las posiciones de clase, raza y etnia no pueden estar ausentes a la hora de pensar la construcción de nuestras subjetividades políticas. Y en esta dinámica de construcción, los componentes del campo cognitivo (sujeto, objeto y modos de conocimiento) deben ser necesariamente revisados y reestructurados de manera permanente.

En este programa, que constituye una propuesta de trabajo entre otras posibles, nuestras elecciones en relación a la selección de contenidos, a la organización y secuenciación, así como los propósitos, los objetivos, las actividades y las instancias evaluativas que elegimos, constituyen una síntesis de un proceso de diseño que trata de delinear una propuesta formativa



que, reformulando la frase feminista “*lo personal es político*” pone de manifiesto el vínculo intrínseco entre la dimensión epistemológica y la dimensión política. Toda vez que las relaciones de poder están fuertemente articuladas y determinan lo que es susceptible de ser considerado conocimiento legítimo y verdadero. La tríada foucaultiana saber, poder, verdad explicita esa relación.

Teniendo en cuenta estos posicionamientos nos proponemos realizar un abordaje de las Teorías Políticas desde distintas perspectivas, incluyendo la perspectiva de género interseccional que nos permitirá interpelar críticamente la lógica binaria, atributiva y jerárquica que prima en la sociedad y en la academia, como forma de generar y validar el conocimiento de las ciencias sociales para poder ampliar el campo de las autoridades epistémicas. Así, en cada una de las unidades que trabajaremos a lo largo del año, la perspectiva de género interseccional constituirá una herramienta multidimensional y polivalente para pensar el sentido de la producción de conocimientos, en la medida en que es un enfoque de análisis y de producción de espacios de racionalidad que permite transformar contenidos epistémicos, tanto teóricos como prácticos, interpelando a la vez nuestra subjetividad y la construcción de lo social. Desde estos sentires/prácticas/discursos/significados nos abocaremos al estudio de las teorías políticas ya que ellas tienen como función volver significativos los hechos políticos y eso precisamente nos proponemos en esta asignatura.

Para ello, nos nutriremos de otras disciplinas que contribuyen al abordaje de “la política”, “lo político” y el poder, como ejercicio interdisciplinar. Partimos del supuesto de la existencia de Teorías Políticas, que, desde distintos abordajes y perspectivas teóricas, intentan sistematizar explicaciones a veces explícitas, a veces subyacentes, sobre la especificidad de la política y lo político, su carácter instituyente y el funcionamiento del poder en la sociedad. Para adentrarnos en la explicación e interpretación que nos ocupa, realizaremos un corte temporal ubicado entre finales del siglo XIX hasta nuestros tiempos, enmarcado dentro de lo que denominamos Teoría Política Contemporánea. Dicho corte no es arbitrario, responde a que en los trayectos curriculares anteriores (Teoría Política I y II) se abordan perspectivas precedentes que se proyectan a nuestra asignatura.

Organización de los contenidos

La asignatura está organizada en una primera unidad propedéutica, en la que se introduce a los estudiantes en la comprensión de las teorías políticas, en el marco de una amplitud de disciplinas que estudian el poder y que se proponen explicitar la diferencia conceptual entre “la política” y “lo político”. *Lo político*, a fin de señalar la dimensión “ontológica” de la sociedad, la dimensión de la institución de la sociedad, y *la política*, como término para designar las prácticas “ónticas” de la política convencional (los distintos intentos por fundar la sociedad). A continuación, la asignatura focaliza en cinco teorías políticas, que se desarrollan desde la unidad 2 a la 6, comenzando con las teorías liberales y los fundamentos filosóficos del liberalismo clásico (Unidad 2), continuando con las teorías marxistas, el desarrollo de perspectivas críticas y sus reapropiaciones en Latinoamérica (Unidad 3); avanzando con las teorías sistémicas y sus raigambres sociológicas (Unidad 4); siguiendo con las teorías conductuales y las primeras formalizaciones positivistas de la ciencia política como ciencia autónoma (Unidad 5); finalizando con una perspectiva, dentro de las teorías políticas contemporáneas, especialmente crítica y pertinente para abordar los procesos políticos latinoamericanos: la perspectiva decolonial (Unidad 6).

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE



- Reconocer a las teorías políticas en el marco de una pluralidad de posicionamientos, entre ellos el abordaje con perspectiva de género interseccional, sobre la política y lo político y las diversas conceptualizaciones acerca del poder.
- Identificar una red conceptual básica de cinco de las principales perspectivas políticas clásicas y contemporáneas: Liberalismo; Marxismo, Teorías Sistémicas; Teorías Conductuales y Teorías Políticas Contemporáneas en clave decolonial, que les permita diferenciar los distintos posicionamientos.
- Utilizar las diferentes perspectivas teóricas en el abordaje de fenómenos políticos actuales a través de la escritura académica.

Propósitos

- Explicar y caracterizar las distintas teorías políticas y sus contextos de emergencia.
- Incorporar la perspectiva de género interseccional a partir de la reconstrucción de saberes nuevos a través de un cambio conceptual.
- Brindar un análisis crítico en clave interdisciplinaria reflexionando sobre la pluralidad de abordajes sobre la política, lo político y el poder.
- Promover el análisis de fenómenos políticos actuales, desde un abordaje crítico, de las diferentes teorías políticas desarrolladas en clases.

Entendiendo el proceso de enseñanza-aprendizaje como un sistema recíproco y permanente entre los distintos actores partícipes de la comunidad universitaria, se expresa que los intercambios llevados adelante en las distintas actividades de esta cátedra se encuentran profundamente vinculados a las opiniones, interpretaciones y subjetividades propias de la existencia de los sujetos. Por ello es fundamental destacar como necesario y enriquecedor, la participación activa, la expresión de ideas fundamentadas y la opinión respecto a los contenidos de los autores y actores estudiados y analizados. Todo intercambio, basado en el respeto y la tolerancia, será aceptado y valorado durante el transcurso de las actividades previstas.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Paradigma Sistémico de la Teoría Política. Clasificación y Fundamentación. El Análisis Estructural y Funcionalista. Análisis Dinámico del Poder. Paradigma Histórico Estructural de la Teoría Política. Interpretación crítica de su aplicación.

Unidad 1: Presentación del programa. La noción de teoría política. Teoría y praxis. Los campos de estudio de la Ciencia Política. Teoría Política y Filosofía Política. Teoría Política e Historia del Pensamiento Político. La distinción entre la política y “lo político”. Concepciones acerca del poder y sus relaciones con las teorías políticas. Trayectoria de las diferentes líneas de pensamiento político y sus proyecciones en la Ciencia Política, siglos XIX y XX.



BIBLIOGRAFÍA

- a) La distinción entre la política y “lo político”.
- Abal Medina, Juan Manuel (2010) Manual de ciencia política. 1ª ed. – Buenos Aires: Eudeba. (Prólogo, Introducción y Capítulo 1 (selección de la cátedra).
 - Chantal Mouffe (2000) La Paradoja democrática: el peligro del consenso en la política contemporánea. Editorial Gedisa. Barcelona. España. (Introducción (pág. 17 a 32) y luego de la 112 a la 118).
- b) Concepciones acerca del poder.
- Vila, Carlos María (2013) El poder y la política. El contrapunto entre razones y pasiones. Editorial Biblos. (pág. 17 a 35.)
 - Weber, Max: “Economía y Sociedad”. Ed. FCE. México. 1992. Reimpresión segunda en la Argentina. (Capítulo IX “Sociología de la Dominación. Pág. 695 a 700).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Palti, Elías (2018) Una arqueología de lo político. Regímenes de poder desde el siglo XVII. FCE, Bs. As. Selección: Capítulo 1 “La génesis teológica de lo político”.
- Schmitt, Carl. (2009 [1932]) *El Concepto de lo Político*, Alianza Ed., Madrid.
- Weber, Max (2009 [1920]) “La política como vocación”. En *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial. Selección.
- Wolin, Sheldon (1993) *Política y perspectiva*. Buenos Aires. Amorrortu. (Selección: Cap. 1 “Filosofía Política y Filosofía”, pp. 11-37).

Unidad 2. Teorías Liberales.

Los liberalismos. Fundamentos filosóficos del liberalismo. El Neoliberalismo y sus contradicciones. Reconstrucción del pensamiento liberal desde una perspectiva utilitarista: John Rawls. El Libertarismo de Nobert Nozick y su “Estado Mínimo”. François Dubet entre la “igualdad de posiciones” y la “Igualdad de oportunidades”. Críticas desde el feminismo liberal a la teoría política de tradición liberal.

BIBLIOGRAFÍA

- a) Incidencias históricas del liberalismo.
- Borón, Atilio (2014) “Las vicisitudes históricas del liberalismo” en *El liberalismo y su laberinto: renovación y límites en la obra de John Rawls*. Compilado por Atilio Borón y Claudio Lizarraga. 1 a ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ediciones Luxemburg.
 - Méndez, Pablo Martín (2017) “El neoliberalismo puesto en perspectiva. Para una revisión de nuestras concepciones críticas”. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* vol. 7 No 13.
- b) Pensamiento liberal contemporáneo
- John Rawls “Ideas fundamentales del Liberalismo Político” en *Ágora*, invierno 1994, Año 1.
 - Morresi, Sergio (2014) “Robert Nozick, Wilt Chamberlain y las reacciones neoliberales al liberalismo igualitarista” en *El liberalismo y su laberinto: renovación y límites en la obra de John Rawls*. Compilado por Atilio Borón y Claudio Lizarraga. 1 a ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ediciones Luxemburg.
 - Dubet, François (2017) “Repensar la justicia social” 1ª ed. 3ª reimpr. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores. (Selección de la cátedra).



c) Crítica feminista al liberalismo.

- Tullio Arias, Anabella (2016): Teoría feminista y liberalismo: el devenir de una relación problemática. Tesis doctoral. Director/Tutor: Fina Birulés. Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://hdl.handle.net/2445/96485> (Selección de la cátedra).

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Abal Medina, Juan Manuel (2010) “Manual de Ciencia Política”. 1ra. Ed. Buenos Aires Eudeba.
- Barros, Sebastián (2000) Rawls: un liberalismo político sin política en Portal 1. Producciones en Estudios Sociales. Villa María. P. 45 – 53.
- Bedín, Paula (2015) Críticas feministas a la teoría liberal contemporánea de John Rawls: repensando los conceptos de ciudadanía y el universalismo en Revista Clepsidra N.º. 14. ISSN 1579-7902, Pp.69-94.
- Da Silveira, Pablo (2005) “¿En qué sentido es individualista la teoría de Rawls?” en Araucaria, Año 8, Número 14. Montevideo.
- Nozick, Robert (1988) “Anarquía, Estado y Sociedad”. México. FCE.
- Paterman, Carole (2018) El desorden de las mujeres. Democracia, feminismo y teoría política. Buenos Aires. Prometeo libros.

Unidad 3: Teorías marxistas.

El debate entre la “Teoría Política Marxista” o la “Teoría Marxista de la Política”. Itinerarios en la evolución del pensamiento marxista y postmarxista. Conceptos claves de la teoría marxista. Gramsci y sus ideas fuerza. La Escuela de Frankfurt: la influencia de Freud, Marcuse y Habermas. Reapropiaciones de estas teorías en el contexto latinoamericano. Aportes desde el feminismo en clave marxista.

BIBLIOGRAFÍA

a) Marxismo y teoría política. Aportes desde el feminismo en clave marxista.

- Borón, Atilio (2006) Teoría Política Marxista o Teoría Marxista de la Política en La teoría marxista hoy: problemas y perspectivas / compilado por Atilio A. Borón; Javier Amadeo y Sabrina González - 1a ed. – Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO.
- Sanmartino, Jorge (2020). La teoría del Estado después de Poulantzas. Estudio Introductorio. (pp.17-33). 1ra ed. CABA, Prometeo.
- Malnis, C. M. (2020). Silvia Federici: entre el marxismo y el feminismo. Claves de lectura de su obra puesta en contexto. Millcayac - Revista Digital De Ciencias Sociales, 7(12), 215–236. Recuperado a partir de <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millca-digital/article/view/1786>

b) La Escuela de Frankfurt.

- Alicia Entel; Diego Gerzovich; Victor Lenarduzzi (2005) “Escuela de Frankfurt: Razón, Arte y Libertad”. 1r. Edición, 3a. Reimpresión. Buenos Aires. Eudeba. (Capítulo I)
- Freud, S.: (1930) El malestar en la cultura. Amorrortu, Buenos Aires, 1986. (I a VII)
- Marcuse, H: (1969) “Un ensayo sobre la liberación”. Editorial Joaquín Mortiz. México, DF, 1969. (Prólogo, Introducción y Capítulo 1).

c) Gramsci y sus ideas - fuerza.



- Portantiero, Juan Carlos (1999) “Los usos de Gramsci” Grijalbo. Buenos Aires. Argentina. (pág. 42 a 59).
- Gramsci, Antonio (1967) La Formación de los Intelectuales (1891-1937). Grijalbo, México. (Capítulo I).
- Thwaites Rey, Mabel (2007) Capítulo 4 “El Estado "ampliado" en el pensamiento gramsciano” en Estado y marxismo: Un siglo y medio de debates, Mabel Thwaites Rey compiladora. Prometeo Libros, Buenos Aires.

d) Reapropiaciones de estas teorías en el contexto latinoamericano.

- Mariátegui, José Carlos (2007[1928]) “El problema del indio”, en Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Sánchez Vázquez, Adolfo (1999) De Marx Al Marxismo En América Latina. Editorial Itaca.
- García Linera, Álvaro (2009) “¿Es El Manifiesto Comunista un arcaísmo político, un recuerdo literario? 4 tesis sobre su actualidad política”, en La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia. Bogotá: Siglo del Hombre Editores - CLACSO. Pp. 115-170.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Aguirre, Carlos (2009) “Hegemonía”. En Szurmurk, Mónica y McKee Irwin, Robert (Eds.) Diccionario de Estudios Culturales latinoamericanos. México DF: Siglo XXI Editores.
- Bobbio, Norberto (1976) (2008) “Marx” en La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político. Año Académico 1975 – 1976. Norberto Bobbio, trad. De José F. Fernández Santillán. Sexta reimpresión. México. FCE.
- Da Silveria, Pablo (2000) Jürgen Habermas: el ciudadano bajo amenaza en Política y Tiempo: hombres e ideas que marcaron el pensamiento político. Taurus. Argentina.
- Espasandín, María Cecilia (2018) Articulaciones entre marxismo y feminismo: ayer y hoy. Revista Katálysis [online]. 2018, v. 21, n. 03 [Accedido 2 Setiembre 2022], pp. 584-593. Disponible en: <<https://doi.org/10.1590/1982-02592018v21n3p584>>. ISSN 1982-0259. <https://doi.org/10.1590/1982-02592018v21n3p584>.
- Federici, Silvia, Hendel, Verónica (Traductora), y Touza, Leopoldo Sebastián (Traductor), “Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación primitiva,” *Biblioteca digital Juan Comas*, consulta 2 de septiembre de 2022, <http://bdjc.iaa.unam.mx/items/show/54>.
- Marx, C (1848) “*Manifiesto comunista*”. Ediciones varias.
- Marx, C (1859) “Prólogo a la contribución de la crítica de la economía política”. Ediciones varias.
- Marx, K. (1849) “Trabajo asalariado y capital”, en Marxists Internet Archive en español. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/49-trab2.htm> - Marx, Karl y Engels, Frederich (1846) “Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialista e idealista”, en La Ideología Alemana, cap. 1, introd. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/feuerbach/1.htm>
- Romano Roth, Carla: Aportes del feminismo marxista para pensar al movimiento de mujeres y feminista argentino frente a la racionalidad neoliberal: una lectura de Silvia Federici y Rita Segato; Universidad Nacional de Villa María. Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales; RAIGAL; 5; 4; 29-3-2019; 45-59
- Luxemburgo, Rosa (1983[1912]) “El voto femenino y la lucha de clases”. En El pensamiento de Rosa Luxemburg. Barcelona: Ediciones del Serbal. Pp. 281-287. Disponible en <http://marxism.org>



- Pérez Zafrilla, Pedro Jesús (2009) Democracia deliberativa: una apuesta por el valor epistémico de la deliberación pública en Revista de Filosofía. Vol. 34 Numero 1

Unidad 4: Paradigma Sistémico de la Teoría Política. Clasificación y Fundamentación. El Análisis Estructural y Funcionalista de T. Parsons.

La perspectiva estructural funcionalista de T. Parsons. Bases teórico – conceptuales. Presupuestos de la teoría y su influencia en la ciencia política. Críticas al funcionalismo. Teoría feminista y el abordaje crítico del Estructural Funcionalismo. Concepciones del poder, la política y el género.

BIBLIOGRAFÍA

a) El estructural funcionalismo de Talcott Parsons.

- Ritzer, George (1993): Teoría sociológica clásica. McGraw-Hill, Madrid. (Selección de la cátedra: pág.- 393 a 423).
- Becerra, Fernando (2015) “The Talcott Parsons Project: una sociología yanqui para el bloque occidental”. En Sebastián Barros (ed.) Sociología, Comodoro Rivadavia, EDUPA. (pág. 90-104).

b) Abordajes críticos del Estructural funcionalismo.

- Wright Mills (1986) “La imaginación sociológica” Capítulo 2: La Gran Teoría. México: Fondo de Cultura Económica.
- Alberdi, Inés (1999) El significado del género en Ciencias Sociales en Revista Política y Sociedad, 32. Universidad Complutense de Madrid.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Conway Jill K., Bourque Susan C y Scott, Joan W. (2013) “El concepto de género” en El género. La construcción cultural de la diferencia sexual”. Marta Lamas compiladora. Programa Universitario de estudios de Género (PUEG). Universidad Nacional Autónoma de México. Miguel Ángel Porrúa, librero editor. (Selección de la cátedra)
- Parsons, Talcott (1974) “Cap. 2: Orientaciones teóricas”. En El sistema de las sociedades modernas, México DF, Editorial Trillas. Pp. 13 a 29.
- Sidicaro, Ricardo (1992) “Las sociologías después de Parsons” en Revista Sociedad, 1: 7-25.

Unidad 5: La Ciencia Política como ciencia y las teorías conductuales.

La Ciencia Política y su evolución histórica: del “arte” de la política a la “ciencia” de la política. Orígenes y evolución del Conductismo. Las teorías sistémicas de la política: D. Easton. Teorías económicas de la política: M. Olson.

BIBLIOGRAFÍA

a) Orígenes, fuentes y evolución del Conductismo.

- Pinto, Julio (2001) “La Ciencia Política” en Introducción a la Ciencia Política. J. Pinto comp. Edición Ampliada. EUDEBA. Buenos Aires.
- Bedoya Marulanda, John Fredy “El conductismo en la ciencia política: descifrando un concepto poco maleable en los horizontes de la investigación empírica”. Reflexión Política [en línea]. 2015, 17(33), 38-51[fecha de Consulta 11 de febrero de 2020]. ISSN: 0124-0781. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11040046004>

b) Teorías sistémicas de la política y teorías económicas de la política.



- Easton, David (1992) “Categorías para el análisis sistémico de la política” en Almond, Gabriel. Et. Al. Diez textos básicos de Política. Ed. Ariel. Barcelona.
 - Olson, Mancur (1992) “La lógica de la acción colectiva” en Almond, Gabriel. Et. Al. Diez textos básicos de Política. Ed. Ariel. Barcelona.
- c) Construyendo Ciencia Política con perspectiva de género.
- Gilas, Karolina Monika y Cruz Parceró, Luz María. Coordinadoras. (2021) Ciencia Política en perspectiva de género. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: https://qrcgcustomers.s3-eu-west-1.amazonaws.com/account15387937/18653982_1.pdf?0.10364000144775942 (Selección de la cátedra).

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Easton, D., 1979: *Esquema para el análisis político*, Amorrortu, Bs.As.
- Offe, Claus (1992) “Dos lógicas de acción colectiva”. En *La gestión política*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pp. 54 a 65.

Unidad 6: La Teoría Política Contemporánea en clave decolonial.

Colonialidad/Modernidad. Colonialidad del poder, del saber y del ser. Colonialismo interno. Interculturalidad. Transmodernidad. Epistemología del Sur. Decolonialidad y horizontes teórico-políticos.

BIBLIOGRAFÍA

- a) Colonialidad/Modernidad. Colonialidad del poder, del saber y del ser y del género.
- Quijano, Aníbal (2014) “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina” en *Cuestiones y horizontes de la dependencia histórico estructural a la colonialidad/decolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO; CLACSO. Buenos Aires.
 - Lander, Edgardo (2000) “Ciencias Sociales: saberes coloniales y eurocentrismo” en *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Ediciones CICCUS; CLACSO. Buenos Aires.
 - Rincón, Oriana; Millán, Keila; Rincón, Omar (2015) “El asunto decolonial: conceptos y debates” en *Perspectivas. Revista de historia, geografía, arte y cultura* (Año 3 no. 5) Maracaibo. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. CLACSO.
- b) Decolonialidad y nuevos horizontes teórico-políticos.
- Alvarado, Mariana (2016) “Epistemologías feministas latinoamericanas: un cruce en el camino junto – a otras, pero no-juntas todas” en *Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. Vol. 1 no. 3. Quito: Religación. Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades desde América Latina.
 - Segato, Rita (2021) *Contra-Pedagogía de la crueldad*, Editorial Prometeo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Selección de la cátedra).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Lugones, María (2014) “Colonialidad y género: hacia un feminismo descolonial” en *Género y decolonialidad*. Compilado por Walter Dignolo. - 2a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Del Signo.
- Dignolo, Walter (2001) “Colonialidad global, capitalismo y hegemonía epistémica” en *Capitalismo y Geopolítica del conocimiento: el Eurocentrismo y la filosofía de la*



liberación en el debate intelectual contemporáneo. Compilado por Walter Mignolo. -2ª ed. – (2014) Ediciones del Signo.

- Mignolo, Walter. 2013. “Geopolítica de la sensibilidad y del conocimiento. Sobre (de)colonialidad, pensamiento fronterizo y desobediencia epistémica”. *Revista de Filosofía* 74: 7-23.
- Bidaseca, Karina Andrea (2020) “Sombras y luces chinescas: Colonialidad y género en China, America Latina y el Caribe / Karina Andrea Bidaseca; Zhang Jingting; prólogo de Selfa Chew. - 1a Ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; México DF: PUEBLA; México: UNAM, 2020. Libro digital, PDF

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y EVALUACIÓN

Metodología de Trabajo:

- Habrá textos de lectura obligatoria y textos complementarios indicados en la bibliografía. Las clases teóricas combinarán exposiciones del docente y preguntas a los estudiantes acerca de los textos desarrollados. (Todo el material se encontrará disponible en el Aula EVELIA).
- La participación de los estudiantes, basada en una lectura previa de los materiales bibliográficos propuestos, es un requisito ineludible para el funcionamiento de las clases. Se solicitará a los estudiantes puntualizar los principales ejes problemáticos de los textos como forma de iniciar y promover los debates.
- Los Trabajos Prácticos implicarán la lectura de los materiales bibliográficos indicados para realizar análisis de fenómenos políticos, sociales y económicos de actualidad, a través de la perspectiva trabajada previamente en las clases teóricas.

Evaluación:

- Se indicarán en el Cronograma los contenidos y las fechas de los 2 (dos) exámenes Parciales al inicio del ciclo electivo.
- El primer Parcial será domiciliario y de carácter individual. Los ejes que atraviesan las consignas del parcial apuntan a la articulación de los conceptos teóricos abordados con situaciones observadas de la realidad pasada, presente y futura.
- El segundo Parcial consistirá en la redacción y defensa oral de una monografía en la que deberán elegir 2 (dos) perspectivas teóricas desarrolladas durante las clases para analizar un hecho histórico de la realidad argentina. La monografía será individual y deberá presentarse en clase.

Criterios de Evaluación:

- Comprensión y presentación del fenómeno elegido.
- Identificación de los aportes analíticos que pueden realizarse desde los enfoques teóricos elegidos, poniendo de manifiesto las conclusiones a las que se arriba, señalando sus alcances y limitaciones.
- Organización y presentación formal del trabajo monográfico.
- Correcta utilización de las Normas APA.

Para obtener la **condición de alumno regular** se deberá:

- Asistir a un mínimo del 80% de las clases prácticas.
- Aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos propuestos.



- Aprobar los dos parciales con una nota igual o mayor a 5 (cinco). Se podrá recuperar una vez cada uno de los parciales.

Los **estudiantes vocacionales** podrán cursar la asignatura, asistiendo tanto a las clases teóricas como prácticas.

EVALUACIÓN FINAL

Examen regular:

- Será en forma oral.
- El estudiante podrá elegir un tema para presentar y posteriormente responder las preguntas del tribunal examinador que incluirán las temáticas desarrolladas a lo largo del programa.

Examen libre:

- Una primera instancia en forma escrita. La aprobación del examen será con una nota mínima de 5 (cinco) puntos, es condición necesaria para acceder al examen oral.
- Una segunda instancia en forma oral. El estudiante podrá elegir un tema para presentar y posteriormente responder las preguntas del tribunal examinador que incluirán las temáticas desarrolladas a lo largo del programa.

CRONOGRAMA (se adjunta Cronograma ampliado)

- **Primer Parcial:** lunes 27 de mayo de 2024
- **Recuperatorio Primer Parcial:** lunes 10 de junio de 2024

DÍA Y HORARIO DE CLASES

Teóricos: lunes de 14 a 16:00hs.

Prácticos: jueves de 16:00 a 18:00hs.

CLASES DE CONSULTA

Prof. Carla Borghi: Cub. 6 del pabellón G. E – mail: cborghi@hum.unrc.edu.ar

Lunes: 12 a 14:00hs.

Prof. Mónica Castro: Cub. 5 pabellón G. E-mail: monicaca094@gmail.com

Lunes: 12 a 14:00hs.

Código Inscripción aula Evelia: AzemL

Prof. Carla A. Borghi